



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 21 de 15.07.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 15 de julio 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en modalidad remota, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 08.07.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la licitación denominada, "Suministro, instalación y mantención de 2 ascensores para discapacitados, en el marco del cumplimiento de la Ley de accesibilidad Universal", para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano; todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM ;solicitud realizada

por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 130 de fecha 09/07/2020.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.- Cuenta Sres. concejales.

5.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 08.07.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo para aprobar el acta de sesión ordinaria N° 20 de fecha 08.07.2020, ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Nelson Escalante: A mi no me llegó alcalde- ni el acta ni la tabla.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Debe tener problemas con su correo entonces- todos la recibieron

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la licitación denominada, "Suministro, instalación y mantención de 2 ascensores para discapacitados, en el marco del cumplimiento de la Ley de accesibilidad Universal", para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano; todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM ;solicitud realizada por

el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 130 de fecha 09/07/2020.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la licitación denominada, "Suministro, instalación y mantenimiento de 2 ascensores para discapacitados, en el marco del cumplimiento de la Ley de accesibilidad Universal", para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano; todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM ;solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 130 de fecha 09/07/2020.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Una sola consulta para nuestro jurídico.

Se entiende que nosotros no aprobamos licitaciones.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Se pide acuerdo del concejo para aprobar el suscribir contrato concejal porque monto es superior a las 500 UTM.

Concejal Sr. Carlos Tapia: El punto está mal redactado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así debiéramos aprobarlo- para suscribir contrato por más de 500 UTM.

Concejal Sr. Boris Colja: Si, que se corrija alcalde- que se redacte el acuerdo como debe quedar.

Presidente H. Concejo: Bien la observación.

Quedaría entonces así: Se solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar el suscribir Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proceso licitatorio denominado " Suministro , instalación y mantenimiento de 2 ascensores para discapacitados, en el marco del cumplimiento de la Ley de accesibilidad Universal", para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 130 de fecha 09/07/2020.

Vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 096 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **el suscribir Convenios y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proceso licitatorio denominado “ Suministro , instalación y mantención de 2 ascensores para discapacitados, en el marco del cumplimiento de la Ley de accesibilidad Universal”, para el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano y el Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 130 de fecha 09/07/2020.-

2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Educación Pública; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2020; como también aprobar el exceder el periodo alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 131 de fecha 13/07/2020.-

Presidente H. Concejo: Concejales, hay un punto BIS.

Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Educación Pública; en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2020; como también aprobar el exceder el periodo alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 131 de fecha 13/07/2020.

¿Les enviaron a todos el Ord131?

Concejal Sr. Marco A. González: Si alcalde.

Presidente H. Concejo: Daniel, tengo una duda, ¿es letra J o letra i)

Dir. Jurídico: Letra j) alcalde.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Tengo una duda sobre este punto bis- necesito que me asesore nuestro jurídico, porque si bien se trata de un punto bis- involucra muchos millones, y nosotros no tuvimos ninguna comisión sobre los 15 puntos que involucra este convenio.

Nosotros siempre hemos tenido reuniones de comisión sobre este tema- pero ahora no se hizo- siempre hemos pedido en estos casos que se rinda cuenta primero sobre el gasto de los recursos para saber si se ha pagado todo ya- si se rindió el convenio anterior- lo que desconocemos- ello para no encontrarnos con sorpresas después que debamos corregir- por eso para tener claridad saber si se pedirá cuenta o no sobre esto.

Y como se trata de un punto bis- no se si estamos con premuras- necesidad imperiosa de aprobar esto ahora porque estaríamos arriesgando perder esta plata.

Presidente H. Concejo: Primera pregunta concejales, ¿leyeron el convenio?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si.

Concejal Sr. Marco A. González: Este convenio se ha hecho ya en otras oportunidades, hoy lo que se está firmando es uno nuevo, y si llega este es porque el anterior ya fue rendido- de lo contrario no hubiese llegado.

Presidente H. Concejo: Yo no sé si algún concejal pidió información respecto a cómo se ejecutaron los FAEP anteriores- a mi al menos no me llegó ninguna solicitud de ustedes.

Concejal González tiene razón- porque si no se hubiese rendido o cumplido el anterior- no habrían enviado este para suscribir un nuevo convenio.

Para mi es importante que ustedes lo conozcan porque son los que transmiten hacia la comunidad lo que se hace- entonces si hoy no saben en qué y cómo fueron usados.

Por ejemplo, una pregunta- ¿cuánto fue el monto del FAEP 2019?

Concejal Sr. Marco A. González: Yo me preocupé de llamar a don Emilio alcalde, fueron cerca de 300 millones.

Presidente H. Concejo: ¿En estos 4 años con recursos FAEP cuanto hemos invertido en los establecimientos educacionales?

Entonces si no me contestan esta pregunta- es porque no tienen la información, ¿y porque no la tienen?, porque no lo quieren hacer.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, es importante lo que usted nos dice y le pongo un ejemplo. Muchas cifras de lo que se ha hecho en el DESAM- montos- las cifras la

desconocemos, pero si tenemos claro el trabajo que se ha realizado- los avances- lo mismo en educación porque uno va ha terreno y ve lo que se ha hecho y lo que se está haciendo- sabemos que se ha trabajado de buena forma.

Presidente H. Concejo: Hay que estar empoderados de los FAEP, de los montos que involucra- me interesa porque estos temas son importantes para la comunidad.

DAEM Sr. Emilio Aguilera: Por un tema de seguridad- de tranquilidad para todos- decirles que nosotros debemos rendir de forma permanente los recursos- debemos rendir hasta el clip que usamos- por lo mismo invitarlos a ustedes a conocer el proceso de rendición de estos dineros.

Dir. Jurídico: Sobre la inquietud planteada por el concejal Gómez, citar lo que establece el artículo 13 del convenio, en cuanto a la obligación del DAEM de rendir mensualmente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Agradecer la información- pero recordar que siempre se nos ha pedido votar informados- pedir cuentas- y ley a mi me faculta alcalde a preguntar- hacer consultas ante dudas que pueda tener- pero esta información alcalde la recibimos recién ayer- por eso llamé a jurídico para pedirle que me orientara.

Ahora- por lo que se ha dicho aquí- pida la votación no más para aprobarlo.

DAEM: Pedirles disculpas porque efectivamente no estaban informados- pero esta resolución llegó recién el día 13.

Presidente H. Concejo: Voy a darle una tarea a la comisión de educación para el próximo concejo.

La comisión será responsable- de hacer una exposición en un tiempo acotado de 10- 15 minutos- sobre el FAEP anterior; que se hizo y no se hizo, montos involucrados- rendidos, grado de cumplimiento para que nunca más se le olvide a la comisión de educación que es un FAEP- como se aprueba- cuanto es el monto del convenio y como se ejecutó.

El monto por transferir del FAEP en este caso, son \$248.190.000 y se distribuye en dos cuotas.

Concejal Sr. Colja: Alcalde, antes de que llame a votación, retrotraerme al primer acuerdo cuyo tenor fue modificado.

¿No debió tenerse certificado disponibilidad presupuestaria para votar eso?

Dir. Jurídico: Concejal, en el mismo ordinario 130 en un recuadro, está la disponibilidad presupuestaria.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 097 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Convenio suscrito entre la Municipalidad de Algarrobo y la Dirección de Educación Pública;** en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) año 2020; **como también aprobar el exceder el periodo alcaldicio;** todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) Don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 131 de fecha 13/07/2020.-

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

4.- Cuenta Sres. concejales.

4.1.- Cuenta Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez: Alcalde, quiero pedir que se instale un letrero en Calle los Lobos con Tierra del Fuego- ahí se está formando un micro basural otra vez - la gente no entiende- en ese lugar algunas personas instalaron un letrero pero creo que es necesario que sea un letrero municipal.

Presidente H. Concejo: Concejales- efectivamente hay un letrero pero hay mucha basura- lo vamos a ver.

4.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultarle alcalde respecto a lo que había solicitado- si se pasó máquina en Calle Mirasol

Presidente H. Concejo: Estuvimos concejal en el sector de las brisas y una calle que me había pedido el concejal Carlos Tapia. Una consulta- cuál es la calle Mirasol que no recuerdo bien.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde es la calle central.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Eso está listo también ya concejal.

4.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde- en algarrobo norte atropellaron a una persona hace unos días- entiendo que ahí se cambiaron unas luminarias a LED- creo que quedo súper bueno.

Presidente H. Concejo: Sí concejal- efectivamente ahí se cambiaron las luminarias.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Por qué no se hizo antes alcalde.

Presidente H. Concejo: No sé concejal por qué no se hizo antes- pero ahora se hizo.

4.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Ahí en Alicia Mönckeberg- luminarias son amarillentas- no alumbran nada- se podrían cambiar unas pocas.

Presidente H. Concejo: Hoy concejal se hacen todos los esfuerzos para hacer miles de cosas- pero los ingresos son un 20% menos- hace mucha falta como usted dice, pero no podría comprometerme a eso- recordar que el cambio de luminarias en Alicia Mönckeberg está incluido en un proyecto que tenemos ya aprobado.

4.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde- le consulté la otra vez en unos consejos anteriores sobre el tema de la entrega aportes becas municipales a jóvenes de la comuna- usted me envió hablar con la DIDECO - yo hablé con ella y me dijo que eso aún no.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: Yo hablé con ella también- me comentó que ya estaba listo- falta solo el papeleo final.

Concejal Sr. Marco Antonio González: Le consulté también y me dijo que eso estaba donde don Víctor Pinto y que apenas llegará tendría que sacarlo.

Presidente H. Concejo: Consuelo una consulta- los concejales me están preguntando cuando se entregarán las becas a los jóvenes- saber el día y la hora.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Quiero sacar el decreto hoy alcalde- estoy esperando a Víctor para que las revise.

Presidente H. Concejo: ¿Y si las revisa hoy cuándo saldría el pago?

DIDECO: Entre el lunes o martes debiera estar el pago alcalde- pero déjeme hablarlo con la DAF primero.

Presidente H. Concejo: Señores concejales- entonces no sabemos cuándo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, antes que se enfermara Víctor Pinto- yo hablé con él y me dijo que estaban listas- que son 99 y estaban todas revisadas.

Decir que yo fui donde la señora Consuelo y me respondió que por el tema de la pandemia no lo estaban viendo- no sé qué está pasando- nosotros aprobamos esto hace tiempo- a otros concejales le dice A y a uno B- así que yo prefiero decirle a la gente alcalde- que no sé cuándo se entregarán los aportes.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde- ¿si el señor Pinto no viene en una semana no habrá becas?, entonces no hay quien lo suplante.

Presidente H. Concejo: Yo creo que sí- siempre tiene que haber una persona que haga el trabajo del otro.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero felicitar alcalde al señor Schmoller nuestro jurídico- es una persona súper dada para con la comunidad- las personas que le he llevado las ha atendido con una disponibilidad increíble- la misma gente me llama diciéndome que se sienten súper bien por cómo el municipio las asesora- porque hay gente que está muy afligida y necesita de una orientación o asesoría legal- y eso habla bien no sólo del equipo jurídico municipal sino que habla bien también del alcalde- que el municipio presta un buen servicio- uno se siente agradado de que la gente sale satisfecha con la atención.

4.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

4.2.1.- Alcalde- en plaza del Olivar- ahí hace como 6 meses hubo un accidente- se rompió parte de la plaza y se puede reparar eso con muy poco- no se ve bonito- recordar que la hicieron obreros municipales- ellos mismos la podrían reparar.

4.2.2.- Recordar que usted me ofreció la entrega de un informe sobre lo ocurrido en la playa frente a San Alfonso- no he recibido hasta hoy nada de eso.

Presidente H. Concejo: Sí concejal- es el memorándum 184 de la DOM- lo tengo aquí- le pediré a Paulina que lo escanee para enviárselo- es un informe de la DOM hacia mi persona.

Concejal Sr. Boris Colja: Me dijo también que había un informe de la capitania de puerto.

Presidente H. Concejo: Desconozco concejal si la capitania de puerto levanto algún tipo de informe- este se hizo por una visita que hicimos con la DOM y nos acompañó la capitania de puerto- este informe se hizo hacia mi persona y lo tiene también La capitania de puerto.

4.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: He recibido alcalde algunos comentarios de vecinos de la calle José Toribio Larraín- les parece extraño la cantidad de luminarias que se instalaron ahí- hay luminarias a 4 metros entre una y otra- creo que está fuera de norma eso.

Concejal Sr. Nelson Escalante: ¿Has pasado tú de noche por ahí?

Concejal Sr. Boris Colja: Para tal efecto le pedí a Secpla alcalde- que me enviara toda la información sobre eso- quedó de enviármela el lunes- pero no la he recibido para poder estudiar eso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Ahora la gente alega porque hay mucha luz- quien entiende.

4.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Referirme a la calle Carlos Alessandri alcalde- estuve ahí el viernes- curiosamente donde está el desnivel para los minusválidos- el cruce- existe un cuadrado con indicación para los no videntes- pero en las veredas no se puso la vía que corresponde. En veredas calle José Toribio Larraín está como corresponde- pero en Calle Carlos Alessandri que es la vía principal de la comuna no veo que eso esté contemplado- creo que hay un error de diseño qué habría que revisar- corregir eso.

4.2.5.- Ayer alcalde- vi que en el sector el Litre parecía un día 5 o 10 de febrero del periodo estival- cualquier cantidad de gente- aparejado a eso una vecina de Algarrobo Norte hizo una denuncia por llegada de cualquier cantidad de gente para que se controlará si tenían permiso- pero no tuvo respuesta de parte de la municipalidad y la derivaron a la Armada- esta dice que es la seremi quién debe controlar- creo que se relajó bastante eso- yo recuerdo que al principio la municipalidad con la Armada y seremi controlaban esto- no debemos relajarnos por tema del COVID alcalde- así que le pido hacer presente ante las instancias suficientes- como la Armada y seremi- para que se preocupen de esta situación- específicamente la denuncia fue respecto de costanera 174- casa donde llega mucha gente.

Se observa también mucha gente paseando y sin mascarillas en Algarrobo Norte.

4.2.6.- Quiero agradecerle por el anunció que hiciera sobre la farmacia popular- que en agosto estaría funcionando- consultarle si hay una directriz sobre cómo funcionará esto- cómo se manejará la farmacia- si será para todos o solo para quienes reciben en la comuna.

Presidente H. Concejo: Ustedes no entienden nada de lo que yo digo parece.

El año 2017 se les señaló que existían las ganas de tener una farmacia popular en la comuna- la que había que financiar y contar con un espacio- se diseñó- siempre hubo un proyecto- hoy se está terminando las dependencias que se entregarán durante mes de agosto- luego viene todo el proceso para habilitar esos espacios para las distintas entidades- luego todo un proceso administrativo y como todo se les comunica- se les informa a ustedes- en su momento cuando vaya a comenzar a funcionar se les informará cuáles son los lineamientos- estamos hoy en proceso de armar ese modelo de farmacia porque ni siquiera tenemos las dependencias listas- todavía hay que contratar la gente así que no tengo todavía esa respuesta- recordarles que hoy nuestros esfuerzos están concentrados en casi un 100% en la pandemia.

Concejal Sr. Boris Colja: Le hice la consulta alcalde- porque vi una información que indicaba que en agosto contaríamos con farmacia popular- entiendo perfectamente qué viene un proceso largo- un proceso de financiamiento- de la parte logística que se debe armar- le entiendo perfectamente su explicación alcalde.

4.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

4.3.1.- Primero que todo- dar los agradecimientos a usted por todo lo que está haciendo- por sus gestiones- lo acompañamos en tema cordón sanitario- el fin de semana pude ver que estaba funcionando como corresponde nuevamente en el peaje Casablanca.

4.3.2.- Quiero agradecer a través suyo alcalde a don Luis Quezada qué se ha portado un 7- le pediré ahora ver una situación que se da en una toma de agua en el sector de los Claveles- se va por el lado que no corresponde porque está lleno de basura- así que no estaría cumpliendo su función.

4.3.3.- En el sector del Litre alcalde- hay unos señores muy insistentes que piden plata- que estarían en el Yeco por un asunto antidrogas- andan con una credencial que no se sabe de lo que es- le pediré a don Luis Barraza que me ayude en esto.

4.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.4.1.- Sobre el tema de DIDECO planteado aquí por lo aportes a los estudiantes- en mi caso- me comunico permanentemente con ellos- con el personal de DIDECO- por tanto, destacar el esfuerzo- el trabajo y compromiso de todos los funcionarios quienes se han tenido que quedar a veces hasta las 9 de la noche- destacar esto- transmitirlo nosotros- la mayoría de la gente está súper agradecida del trabajo de nuestros funcionarios.

4.4.1.- Quiero solicitar alcalde - el que se vea un foco ubicado ahí en la esquina calle Arrayán Con San Pablo- vecinos han sido objeto de robos- el otro día se metieron a una casa ahí en Villa Buen Retiro donde había un niño- le taparon la boca y le quitaron el celular- la puerta estaba abierta y no pudieron llevarse otra cosa porque el papá se dio cuenta y salieron arrancando.

4.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

4.5.1.- Quiero partir mi cuenta alcalde, primero agradeciendo también el compromiso- la gestión de usted sobre el tema del cordón sanitario- a Nelson y Carlos que lo acompañaron para hacer un llamado a las autoridades- yo no pude acompañarlos ese día por razones que usted sabe- lamentablemente sigue llegando gente- hoy en el país más de un millón de permisos a través de la comisaría virtual.

Informar alcalde que nos dimos una vuelta por la calle José Toribio Larraín- la gente está muy contenta por lo que se ha hecho ahí- mejoramiento de infraestructura y luminarias- por tanto, destacar el trabajo de nuestros profesionales que han hecho posible la ejecución de este proyecto.

4.5.2.- Quiero recordar junto con destacar, que cuando llegó en septiembre del año 2017 don Emilio nuestro jefe de educación- teníamos 980 alumnos en nuestras escuelas- hoy esa cifra es de casi 1600- así que estoy bien contento con el trabajo hecho y recuperación de nuestros establecimientos- con el empoderamiento de nuestros directores y profesores- cuando nosotros asumimos teníamos un 68% de asistencia a los colegios y hoy estamos en casi un 87%.

A través del FAEP a hoy en casi 4 años de gestión- casi 1200 millones de pesos que se han visto reflejados en mejoras de estructuras e implementación- incorporación de tecnología- por eso destacar junto con agradecer el compromiso asumido por don Emilio desde que llegó a la comuna- también destacar el compromiso de Fernando en su calidad de presidente de la Comisión de Educación- me llena de orgullo alcalde haber participado en esto a ya casi 4 años de su gestión.

Hay que destacar el trabajo y compromiso de nuestros profesores en caso de aquellos niños que no cuentan con un computador en sus casas e internet- ellos van a sus casas en sus vehículos particulares incluso a dejarles materiales de estudio.

Concejal Sr. Fernando Gómez :Decir que acá todos los concejales hemos aprobado todos los recursos y aporte que no ha solicitado educación- y como decía Marcos- es cierto que hubo fugas de alumnos de nuestros colegios y se hizo el rescate que se ha visto reflejado en la llegada de nuevos recursos- el compromiso debe por tanto ser- el seguir avanzando- continuar en esta misma senda como concejales que nos hemos preocupado asistiendo a las capacitaciones- aprobando inyección de nuevos recursos a educación cuando se nos ha solicitado- esto nosotros debemos recalcarlo- decirlo a todo el mundo- sentir orgullo por el trabajo realizado hasta hoy- es cuando más recursos han llegado históricamente a la comuna durante esta administración.

Concejal Sr. Marco A. González: Nuestros colegios estuvieron por años muy abandonados- así que, destacar la regularización de nuestros establecimientos- hemos podido repararlos- mejorarlos- ahora vamos a tener ascensores.

4.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.6.1.- Alcalde- quiero hacer una sugerencia- una proposición. El Gobierno ya anunció que nuevamente habrá entrega de una segunda caja de mercadería- por tanto, sugerirle que se considere hacer un calendario para comunicar a la gente que día y a qué hora pasaran por su villa- calle o sector. Mucha gente cuando se pasó la primera vez no estaba en sus casas, así que proponerle se lo haga presente a nuestra DIDECO- hacer ese calendario y difundirlo por las redes sociales- mucha gente de la que se ha acercado a uno a reclamarle podemos decir que nos consta que sí se pasó por su sector, pero ellos no estaban en ese momento en sus casas.

Sumarme también a los agradecimientos a todos los funcionarios de la DIDECO, del departamento social- por su entrega- compromiso con su trabajo en beneficio de nuestra gente que tanto lo necesita hoy.

5.- VARIOS:

No hay.

Presidente H. Concejo: Bien, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 21 de Sesión Ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 15.07.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE